



# SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 2905/2024

## CONCURSO DE INSPECTORES 2023A01 LA DESDEMOCRATIZACIÓN DE LA AEAT

LA DIRECCIÓN DE LA AEAT PRETENDE REALIZAR UN INCREMENTO RETRIBUTIVO  
DEL COLECTIVO MÁS PRIVILEGIADO EN LAS MÁS ABSOLUTA OPACIDAD

**(HACIENDO DESAPARECER PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE OTROS COLECTIVOS PARA ASÍ  
INCREMENTAR CON ESE PRESUPUESTO LAS RETRIBUCIONES DE LOS INSPECTORES)**

A finales del mes de abril de 2024, SIAT informó al Departamento de Recursos Humanos que, por primera vez en los concursos, no se habían adjuntado los listados provisionales de valoración de los participantes del concurso 2023A01 con carácter previo a su publicación (con el objeto de ser analizados por parte de los vocales y asesores designados por SIAT en dicha comisión). A nuestro entender, esta circunstancia suponía una falta de consideración hacia el primer sindicato de la AEAT, y hacia el resto de la parte social (representantes legítimos de los empleados públicos de la Agencia Tributaria). El pasado 20 de mayo la AEAT remitió la convocatoria para la reunión del 24 de mayo de la Comisión de Valoración del concurso 2023A01, exclusivamente de manera telemática, por primera vez en la historia de la AEAT (sin contar el periodo de pandemia). Desde SIAT contestamos que no entendíamos por qué el Departamento de Recursos Humanos determinó unilateralmente que dicha convocatoria fuera telemática ya que entendíamos que son las organizaciones sindicales quiénes deben decidir si sus miembros designados acuden presencialmente o no para un mejor control (parece que para ellos es más fácil ejecutar esta cacicada sin la presencia de los representantes de los trabajadores).

La AEAT está obligada a facilitar los medios necesarios para que los miembros de la comisión de valoración acudan a dicha reunión. SIAT solicitó esos medios necesarios, **pero, repetimos, por primera vez en la historia de la AEAT, no sólo no se nos proporcionaron para acudir presencialmente a la reunión, sino que, además, se nos impedía acudir de manera presencial.** Por tanto, los representantes de **SIAT no pudimos acudir de forma presencial a la Comisión de Valoración del Concurso, y pusimos en conocimiento de nuestra asesoría jurídica estas actuaciones para saber si eran conformes a derecho o si, por el contrario, daban lugar a recurrir al amparo de los Tribunales de Justicia por vulnerar los derechos de los representantes de los funcionarios.**

Toda la parte social con derecho a participar en la Comisión de Valoración del Concurso de Inspectores tampoco asistió a dicha reunión. **Por lo tanto, la AEAT no puede ejecutar el concurso al negarle a los representantes de los funcionarios los medios necesarios para asistir a dicha reunión, y ahora, se ve obligada a ampliar el plazo de 6 meses para volver a convocar la comisión de valoración (ver BOE de 29 de mayo).** Parece que, en esta ocasión, estuvieron bien asesorados jurídicamente y no pudieron ejecutar unilateralmente este concurso como era su **intención.**



Síguenos en [Telegram](#)  
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid  
[info@sindicatosiat.com](mailto:info@sindicatosiat.com)



Síguenos en [Twitter](#)  
Tel.: 91 583 1245/ 7989  
[www.sindicatosiat.com](http://www.sindicatosiat.com)





# SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 2905/2024

No puede ser que para el colectivo más privilegiado de la AEAT busquen presupuesto para incrementar sus retribuciones (haciendo desaparecer cientos de puestos de trabajo vacantes de otros colectivos para así incrementar las retribuciones de los Inspectores mediante un concurso hecho “*ad hoc*”), mientras al resto del personal se le niega las mejoras pactadas y se le sigue bloqueando la carrera horizontal y vertical con la excusa de los presupuestos generales.

No puede ser que, en pleno siglo XXI, y bajo el paraguas del gobierno que se autodenomina más progresista en democracia, una Ministra de Hacienda mantenga estos privilegios mientras acude al primero de mayo cogiendo la pancarta entre vítores y palmas. No puede ser que la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos empiece por los que menos han sufrido los años de las crisis, el COVID, la inflación y el bloqueo de las retribuciones. Esta no es la España que avanza, en dónde nadie iba a quedar atrás. Es la desdemocratización de la Administración Pública.

Recientemente el colectivo de Inspectores ha salido públicamente en los medios a decir que entendía la postura de las organizaciones sindicales de la AEAT en el conflicto declarado, como si ellos no fueran también trabajadores de la Agencia Tributaria, pero, al mismo tiempo, nos han criticado por hacer referencia a los privilegios de los que están siendo objeto por parte de esta Dirección. Desde SIAT no nos oponemos a las reivindicaciones del Cuerpo de Inspectores, incluidas las retributivas derivadas de la carrera (horizontal y vertical). Coincidimos plenamente con los Inspectores en que *“La democracia bien entendida debe tener en cuenta al individuo como centro de gravedad de la misma, quien es acreedor de una serie de derechos, aunque también deudor ante la sociedad de unas obligaciones que permiten el equilibrio de la convivencia de la colectividad”*. *La democracia se violenta y se perturba cuando no se respeta el equilibrio ...*”, pero es un hecho la desigualdad retributiva existente entre colectivos dentro de la AEAT.

La negociación colectiva es un mecanismo fundamental para llevar la democracia a las empresas y a los organismos públicos además de ser un factor de igualdad social e instrumento de justicia redistributiva que garantiza el bienestar de la mayoría y un justo equilibrio entre las relaciones laborales de todos los colectivos y no, de una minoría.

Información disponible en [www.sindicatosiat.com](http://www.sindicatosiat.com); Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

## ¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

## ¡¡¡MOVILÍCEMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

*¡Un sindicalismo diferente es posible!*



Síguenos en [Telegram](https://www.telegram.com)  
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid  
[info@sindicatosiat.com](mailto:info@sindicatosiat.com)



Síguenos en [Twitter](https://www.twitter.com)  
Tel.: 91 583 1245/ 7989  
[www.sindicatosiat.com](http://www.sindicatosiat.com)

